



Expediente: 5303/22

Carátula: CREDIMAS S.A. C/ TOLEDO EDUARDO ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 07/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20343272007 - CREDIMAS S.A., -ACTOR

9000000000 - TOLEDO, EDUARDO ALBERTO-DEMANDADO

20343272007 - ALDERETE HASSAN, RAMIRO LUIS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5303/22



H106018299334

JUICIO: CREDIMAS S.A. c/ TOLEDO EDUARDO ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 5303/22.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 03/02/2025 presentado por el letrado Ramiro Luis Alderete Hassan:

De las constancias de autos surge que el solicitante percibió la totalidad del monto regulado en la sentencia de fecha 15/05/2023 (\$46.523,19) con la orden de pago de fecha 13/03/2024. No pudiendo imputarse a la parte demandada la demora en la confección de la planilla por parte del solicitante -conforme el principio de buena fe-; se observa la misma, debiendo practicarse una nueva liquidación hasta la fecha 13/03/2024. BEG - 5303/22

Actuación firmada en fecha 06/02/2025

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.